



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN N° 1508  
(20)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

TRAMITE Y ESTADÍSTICA PROCESAL

"Año de la Verdad y la Reconciliación Nacional"

2002 ABR 10 P. 07:07

*[Signature]*

## MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS INFANTAS FERNANDEZ**, integrante de la Agrupación Parlamentaria **FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR, F.I.M.**:

### **CONSIDERANDO:**

Que, el 19 de abril se conmemora el CXX Aniversario de la Batalla de Chupaca, episodio histórico de la gloriosa Campaña de la Breña que encabezó el Gran Mariscal Andrés Avelino Cáceres durante la Guerra con Chile.

Que, la Batalla de Chupaca constituye uno de los capítulos más brillantes de la resistencia organizada por las comunidades de la margen derecha del río Mantaro contra el invasor Chileno.

Que, la Batalla de Chupaca es un acontecimiento épico de singular importancia para la Historia del Perú. En este glorioso episodio cientos de heroicos pobladores, de lo que hoy es la Provincia de Chupaca y de los pueblos aledaños, se inmolaron ante un enemigo superior en número y armas. El contingente de resistencia de Chupaca organizado en una Asamblea Popular, había rechazado el pedido del enemigo de pagar el cupo de guerra y entregar a doscientas doncellas. Por el contrario encabezados entre otros por los héroes Manuel María Flores, Ceferino Aliaga, Jacinto Dorregaray, Teodoro Peñaloza, Valentina Melgar y con la participación y apoyo de contingentes de los pueblos aledaños de Sicaya, Ahuac, Huachac, Pilcomayo, Huamancacca, Mito, Orcotuna y Sincos la mañana del 19 de abril de 1882 enfrentaron al ejército Chileno causándole el mayor número de bajas que haya tenido durante la resistencia de la margen derecha del río Mantaro. El General Andrés A. Cáceres se refiere a esta batalla como ***un combate con una reñida lucha de un valeroso pueblo que causo muchas bajas al ejército invasor.***

Que, la Batalla de Chupaca es un evento que ha quedado registrado en la Historia del Perú como un acontecimiento heroico de resistencia indómita, donde los combatientes habían dejado sus tranquilas actividades para entregar sus vidas sin esperanzas de triunfo, pero con el objetivo de salvar la

*[Signature]*



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año de la Verdad y la Reconciliación Nacional"

dignidad nacional, simbolizando con este acto la perfecta unidad que debe reinar en nuestra patria en torno a la defensa de los sagrados intereses del Perú.

Que, siendo esta fecha tan importante para todos los peruanos y para los pobladores de ésta pujante provincia, es deber de la representación nacional transmitir su saludo y compromiso para continuar trabajando en la búsqueda del progreso y desarrollo de los pueblos del Perú, por lo que, propone la siguiente Moción de Saludo:

### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

**Acuerda la siguiente**

#### **MOCIÓN DE SALUDO:**

**PRIMERO.- SALUDAR A LA PROVINCIA DE CHUPACA CON OCASIÓN DE CONMEMORAR EL PROXIMO 19 DE ABRIL EL CXX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CHUPACA Y HACER VOTOS PARA QUE LOS CIUDADANOS DE ESTA HERMOSA TIERRA CONTINUEN POR LA SENDA DEL PROGRESO Y DESARROLLO.**

**SEGUNDO.- HACER LLEGAR EL PRESENTE SALUDO EN LA PERSONA DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, SEÑOR AUGUSTO PALACIOS CÓRDOVA, PARA QUE MEDIANTE SU REPRESENTACIÓN EDIL, HAGA EXTENSIVO MI SALUDO Y FELICITACIÓN, A LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE SU DISTRITO, ASÍ COMO A SU PUJANTE POBLACIÓN.**

Lima, 10 de abril de 2002



**CARLOS INFANTAS FERNANDEZ**  
Congresista de la República

**CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 16 abril de 2002**

Aprobada por acuerdo del Consejo Directivo.



Este es testimonio de haberle mostrado a Carlos Fernández el acuerdo suscrito el día 16 de abril de 2002, en el que se establece la creación de la Comisión de Constitución y Poderes, la cual se constituirá el día 17 de abril de 2002, para que se establezcan las normas y procedimientos que se consideren convenientes para su funcionamiento.







Este es testimonio de haberle mostrado a Carlos Fernández el acuerdo suscrito el día 16 de abril de 2002, en el que se establece la creación de la Comisión de Constitución y Poderes, la cual se constituirá el día 17 de abril de 2002, para que se establezcan las normas y procedimientos que se consideren convenientes para su funcionamiento.

Este es testimonio de haberle mostrado a Carlos Fernández el acuerdo suscrito el día 16 de abril de 2002, en el que se establece la creación de la Comisión de Constitución y Poderes, la cual se constituirá el día 17 de abril de 2002, para que se establezcan las normas y procedimientos que se consideren convenientes para su funcionamiento.

  
CARLOS MIRANDA FERNANDEZ  
Congresista de la Republica



Congreso de la República

Lima, 17 de abril de 2002

**Oficio N° 1817-2LO-CR-DP-M**

Señor  
Augusto Palacios Córdova  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca  
Junín



Tengo el agrado de dirigirme a usted para transcribirle la siguiente Moción aprobada por el Consejo Directivo del Congreso de la República, en su sesión del 16 de abril de 2002:

**“El Congresista de la República que suscribe, presenta la siguiente Moción:**

**El Consejo Directivo del Congreso de la República;**

**Acuerda:**

1° Saludar a la provincia de Chupaca con ocasión de conmemorarse el 19 de abril de 2002 el 120° Aniversario de la Batalla de Chupaca y hacer votos para que los ciudadanos de esa hermosa tierra continúen por la senda del progreso y desarrollo.

2° Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Augusto Palacios Córdova, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca, para que la haga extensiva a las instituciones representativas de su jurisdicción, así como a su pujante población.

TDC

Congreso de la República

Oficio N° 1817-2LO-CR-DP-M

2

Lima, 10 de abril de 2002.- (Fdo.) Carlos Infantas Fernández.- Congresista de la República."

Aprovecho la ocasión para reiterar a usted, señor Alcalde, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Carlos Infantas Fernández  
Congresista de la República

*Congreso de la República*

Lima, 22 de abril de 2002

**Oficio N° 1945-2LO-CR-DP-M**

Señor  
Augusto Palacios Córdova  
Alcalde de la Municipalidad  
Provincial de Chupaca  
Junín



El Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 18 de abril de 2002, aprobó la siguiente Moción de Orden del Día:

**"El Congresista de la República  
que suscribe;**

**CONSIDERANDO:**

Que el 19 de abril de 2002 se conmemora el CXX Aniversario de la Batalla de Chupaca, episodio histórico de la gloriosa Campaña de la Breña que encabezó el Gran Mariscal Andrés Avelino Cáceres durante la Guerra con Chile;

Que la Batalla de Chupaca constituye uno de los capítulos más brillantes de la resistencia organizada por las comunidades de la margen derecha del río Mantaro contra el invasor Chileno;

Que la Batalla de Chupaca es un acontecimiento épico de singular importancia para la Historia del Perú. En este glorioso episodio cientos de heroicos pobladores, de lo que hoy es la provincia de Chupaca y de los pueblos aledaños, se inmolaron ante un enemigo superior en número y armas. El contingente de resistencia de Chupaca organizado en una Asamblea Popular, había rechazado el pedido del

*TDC*

enemigo de pagar el cupo de guerra y entregar a doscientas doncellas. Por el contrario encabezados entre otros por los héroes Manuel María Flores, Ceferino Aliaga, Jacinto Dorregaray, Teodoro Peñaloza, Valentina Melgar y con la participación y apoyo de contingentes de los pueblos aledaños de Sicaya, Ahuac, Huachac, Pilcomayo, Huamancacca, Mito, Orcotuna y Sincos, la mañana del 19 de abril de 1882 enfrentaron al ejército Chileno causándole el mayor número de bajas que haya tenido durante la resistencia de la margen derecha del río Mantaro. El General Andrés A. Cáceres se refiere a esta batalla como un combate con una reñida lucha de un valeroso pueblo que causó muchas bajas al ejército invasor;

Que la Batalla de Chupaca es un evento que ha quedado registrado en la Historia del Perú como un acontecimiento heroico de resistencia indómita, donde los combatientes habían dejado sus tranquilas actividades para entregar sus vidas sin esperanzas de triunfo, pero con el objetivo de salvar la dignidad nacional, simbolizando con este acto la perfecta unidad que debe reinar en nuestra patria en torno a la defensa de los sagrados intereses del Perú; y,

Que siendo esta fecha tan importante para todos los peruanos y para los pobladores de ésta pujante provincia, es deber de la Representación Nacional transmitir su saludo y compromiso para continuar trabajando en la búsqueda del progreso y desarrollo de los pueblos del Perú.

**Por las consideraciones  
expuestas presenta a consideración del Pleno la siguiente Moción  
de Orden del Día:**

**El Congreso de la República;**

**ACUERDA:**

1° Saludar a la provincia de Chupaca, con ocasión de conmemorar el 19 de abril de 2002 el CXX

Aniversario de la Batalla de Chupaca y hacer votos para que los ciudadanos de esta hermosa tierra continúen por la senda del progreso y desarrollo.

2º Transcribir la presente Moción de Orden del Día en la persona del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca, señor Augusto Palacios Córdova, para que, mediante su representación edil haga extensivo este saludo y felicitación a las instituciones representativas de su distrito, así como a su pujante población.

Lima, 10 de abril de 2002.- (Fdo.) Carlos Infantas Fernández.- Congresista de la República."

La que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, cumple con transcribir a usted para su conocimiento y los fines consiguientes.

Aprovecho la ocasión para reiterar a usted, señor Alcalde, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
XAVIER BARRION CERRADA

Tercer designado al distrito  
Congreso de la República